



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**7205**

*Cuenta General 2016*

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un término de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados presentarán las reclamaciones, enmiendas u observaciones que consideren convenientes.

En Calvià, el 30 de junio de 2017.

**La Tte. Alcalde de Economía y Hacienda ,**  
M<sup>a</sup> Carmen Iglesias Manjón

